



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Manaure - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D25- 059**

RESUELVE

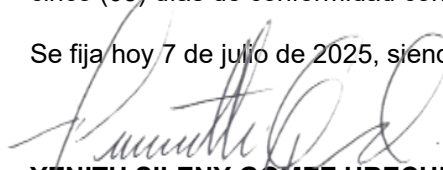
PRIMERO: Informar al señor **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de San Manaure Cesar, A través de correo electrónico se recibió Traslado a entidad competente - Correo informativo a la(s) Entidad(es) Externa(s) / SIAATC N° 01202500060, denuncia anónima por presuntos y variados actos de corrupción por parte del señor Cesar Carlos Ruidiaz Baena, Secretario de Hacienda del Municipio de Manaure Balcón del César, por cuanto presuntamente **dispuso de recursos del Sistema General de Regalías (SGR)** para financiar gastos del municipio que no se encontraban autorizados en los fines definidos por la Constitución, la Ley 1530 de 2012, y la normatividad que regula la ejecución de recursos de regalías de Hacienda del Municipio de Manaure Balcón del Cesar.

SEGUNDO: Poner en conocimiento al Ciudadano Anónimo, **LA RESPUESTA DE FONDO** de la denuncia **D25-059**.

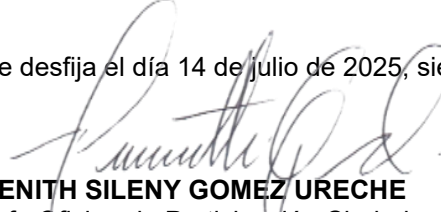
Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 7 de julio de 2025, siendo las 7:45 am.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 14 de julio de 2025, siendo las 5:45 pm.


YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana
Valledupar, 5 de junio de 2025



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

Valledupar, 7 de julio de 2025

**Señor
Denunciante anónimo
Manaure Cesar**

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO D25-059

Cordial saludo,

A través de correo electrónico se recibió Traslado a entidad competente - Correo informativo a la(s) Entidad(es) Externa(s) / SIAATC N° 01202500060, denuncia anónima por presuntos y variados actos de corrupción por parte del señor Cesar Carlos Ruidiaz Baena, Secretario de Hacienda del Municipio de Manaure Balcón del César, por cuanto presuntamente **dispuso de recursos del Sistema General de Regalías (SGR)** para financiar gastos del municipio que no se encontraban autorizados en los fines definidos por la Constitución, la Ley 1530 de 2012, y la normatividad que regula la ejecución de recursos de regalías de Hacienda del Municipio de Manaure Balcón del Cesar, de lo anterior le manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, este ente de control no es competente para el conocimiento, teniendo en cuenta que la Fuente de Financiación corresponde al **Sistema General de Regalías (SGR)**, razón por la cual se ordenará el traslado por competencia a la Contraloría General de la Colegiatura del Cesar, para que asuma su conocimiento y se le dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe de Oficina de Participación Ciudadana
Contraloría General del Departamento del Cesar